

## MONITOR MENSUAL DEL MERCADO LABORAL<sup>1</sup>

### Actividad, Empleo y Desempleo

En setiembre de 2023, la estimación puntual de la tasa de desempleo en Uruguay fue de 8,3%, la cual se mantuvo incambiada respecto a la comparación interanual y presentó un aumento de 0,1 pp. en la comparación mensual.

La tasa de actividad se situó en 63,8%, evidenciando un aumento de 1,9 pp. respecto al valor de setiembre de 2022 y de 0,3 pp. en comparación a agosto de 2023. Por su parte, la tasa de empleo alcanzó un 58,5%, presentando un aumento de 1,7 pp. con respecto a setiembre 2022 y un incremento de 0,3 pp. en la comparación mensual.

El dato de desempleo coincidió con nuestra proyección puntual para el mes (8.3%), en tanto que la tasa de empleo se ubicó muy levemente por encima de lo esperado (proyección de 58,4%). El error de predicción no generó ajustes significativos de nuestras proyecciones para los próximos meses.

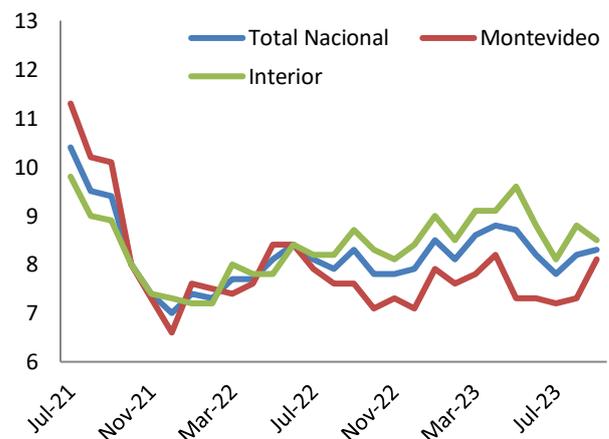
Setiembre de 2023	
Tasa de Actividad	63,8%
Tasa de Empleo	58,5%
Tasa de Desempleo	8,3%

Fuente: INE

Desde una perspectiva geográfica, tanto la tasa de actividad como la tasa de empleo resultaron superiores en Montevideo que, en el interior. La tasa de actividad se situó en 64% y 63,1% respectivamente para Montevideo y el interior, mientras que la tasa de empleo se ubicó en 59,5% y 57,9% respectivamente.

En cuanto a la tasa de desempleo, en el mes de setiembre el indicador aumentó en 0,2 pp. en el interior, mientras que para Montevideo se incrementó en 0,5 pp. en términos interanuales. Esta tasa se ubicó en 8,1% para Montevideo y en 8,5% para el interior del país. Cabe señalar a su vez que el crecimiento mensual del desempleo a nivel general se explica por lo ocurrido en Montevideo.

**Gráfico 1 – Tasa de Desempleo por región.**



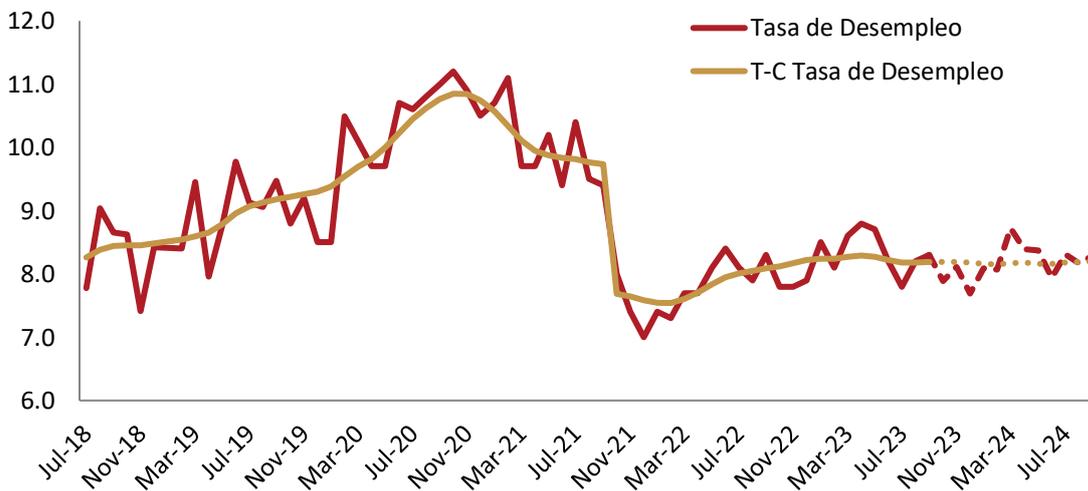
Fuente: INE

<sup>1</sup> Si bien se presentan las variaciones de las distintas tasas, es importante destacar que el INE señala que, dado el cambio en la modalidad de relevamiento de datos, las cifras de diciembre de 2022 solo son comparables con las relevadas a partir de marzo de 2020.

Con el objetivo de aislar los efectos de carácter irregular y estacional del comportamiento de los indicadores, se estima el componente tendencia-ciclo. Las estimaciones de **cinve** muestran que el componente tendencial de la tasa de empleo disminuyó en 0,05 pp. en comparación a agosto de 2023, mientras que la estimación del componente tendencia-ciclo de la tasa de desempleo aumentó 0,01 pp. respecto al nivel alcanzado en el mes anterior.

*En síntesis, una vez considerados los factores estacionales, la tasa de empleo presenta en setiembre una disminución, al igual que el mes anterior, cortando con la tendencia creciente que presentó su componente tendencial desde el comienzo del año. Por su parte la tasa de desempleo presenta un aumento en la comparación mensual también cortando con la tendencia a la baja. Las proyecciones de **cinve** indican que ambos indicadores mantendrán una tendencia relativamente estable en el próximo año móvil.*

**Gráfico 2 – Tasa de Desempleo y Tendencia-Ciclo de la TD, con proyecciones**



Fuente: Elaboración **cinve** en base a datos del INE

**Gráfico 3 – Tasa de Empleo y Tendencia-Ciclo de la TE, con proyecciones**



Fuente: Elaboración **Cinve** en base a datos del INE

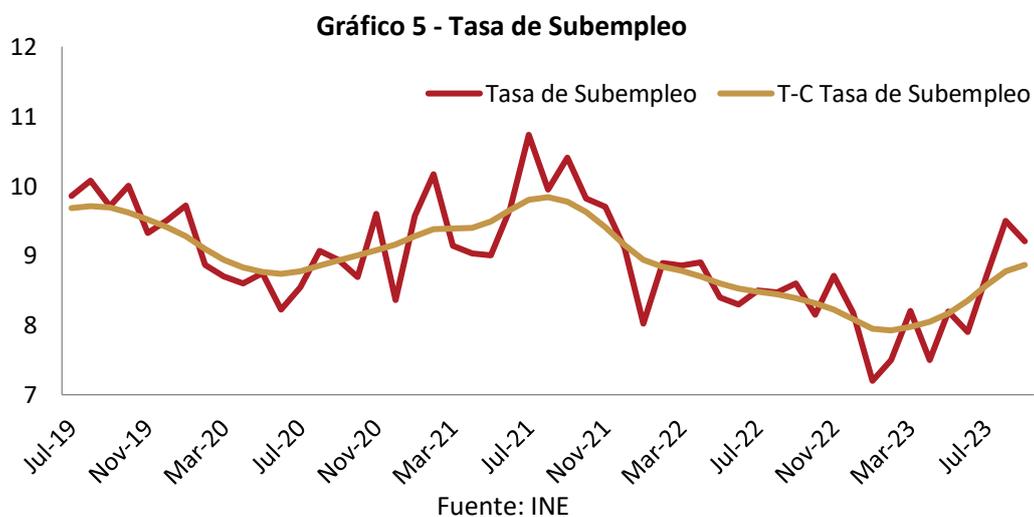
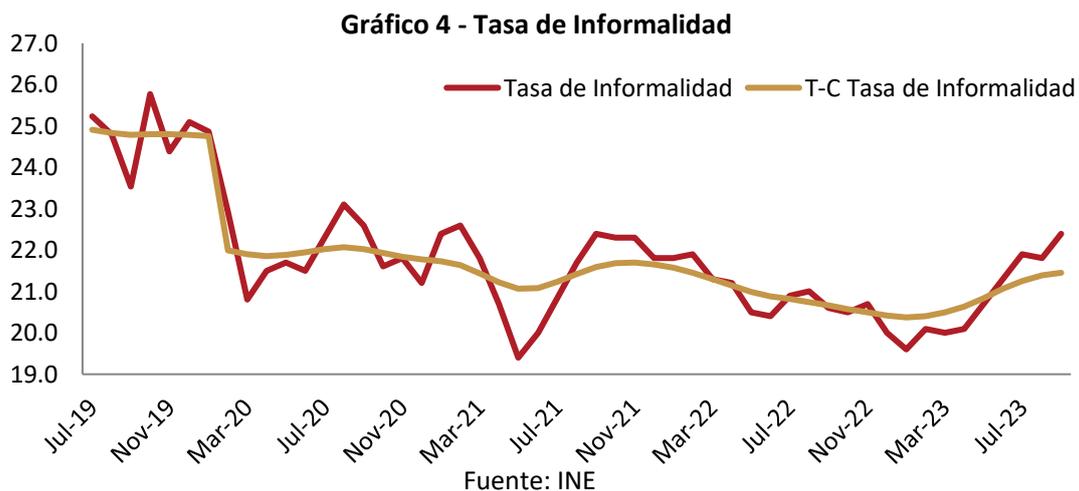
## Calidad del empleo

La tasa de informalidad reportada por el INE para el mes de setiembre de 2023 fue de 22,4%.<sup>2</sup> El indicador aumentó en 1,8 pp. en términos interanuales.

Respecto a agosto de 2023 se registró un aumento de 0,6 pp. de la tasa de informalidad, aumento que se observa por cuarto mes consecutivo. El componente de tendencia-ciclo de la informalidad (que corrige por factores estacionales o irregulares) aumentó en 0,06 pp., continuando con la tendencia creciente que se venía observando en meses anteriores.

Por último, se estima que el porcentaje de personas ocupadas que se encontraron subempleadas en el mes de setiembre fue de 9,2%. El indicador presentó una disminución de 0,3 pp. respecto al guarismo registrado en el mes de agosto. Sin embargo, el componente tendencia-ciclo de la tasa de subempleo aumentó en 0,1 pp. en la comparación mensual.

Ambos indicadores, considerados de forma conjunta, muestran un escenario de leve deterioro en la calidad del empleo en los últimos meses.



<sup>2</sup> La informalidad (no registro) es atribuida a aquellos ocupados que declaran no tener derecho a jubilación.

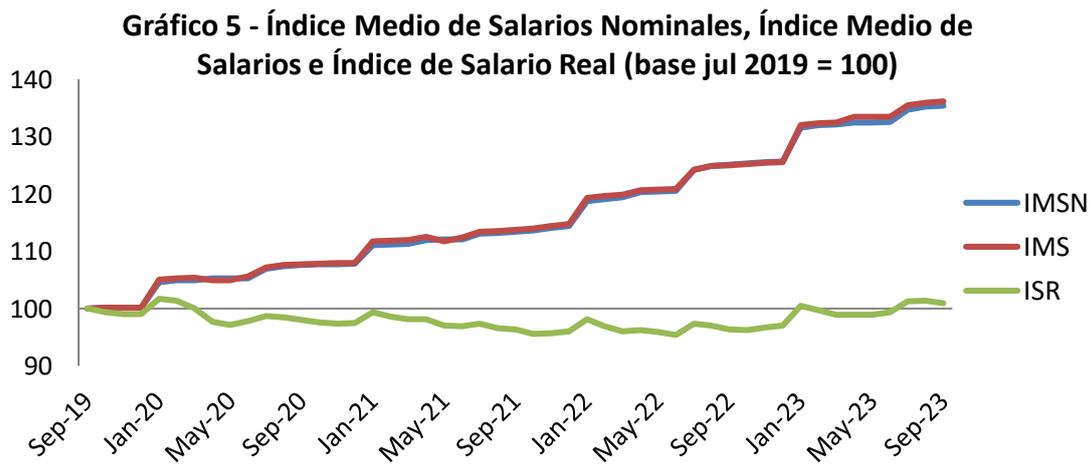
## Salarios

En setiembre de 2023, el Índice Medio de Salarios (IMS) creció 8,9% en términos interanuales, al tiempo que el Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN)<sup>4</sup> aumentó 8,2%. Ambos índices se mantuvieron incambiables respecto al nivel reportado en agosto de 2023.

Al descontar el efecto de la evolución de los precios, se evidencia que el Índice de Salario Real (ISR) presentó un incremento interanual de 4,6%. Para el sector privado el índice presentó un incremento de 3,5% mientras que para el sector público se registró un incremento de 4,8% en términos

interanuales. Como puede observarse en el Gráfico 5, a setiembre de 2023 el ISR se situó levemente por encima del nivel de julio de 2019 (pre-pandemia).

Las proyecciones de **cinve** sugieren que los salarios nominales crecerían 9,9% a setiembre de 2024, lo que, dada la evolución esperada de la inflación, implica un incremento promedio de los salarios reales de 2,3% en los próximos 12 meses.



## Tabla de proyecciones

	Proyección próximos meses				Variación anual	
	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	2022-2023	2023-2024
Tasa de Desempleo	8,3%	7,9%	8,1%	7,6%	0,4 pp.	-0,1 pp.
Tasa de Empleo	58,5%	58,5%	58,6%	58,5%	1.0 pp.	0,0 pp.
Índice de Salario Real	140.5	138.8	141.1	140.9	3,7%	2,5%

Nota: El Índice de Salario Real presenta base en diciembre de 2002

Fuente: INE

---

<sup>4</sup> La diferencia entre ambos índices es que, para el cálculo del IMSN, no se deducen los descuentos legales a cargo del trabajador: aportes a la Seguridad Social, FONASA, Fondo de Reconversión Laboral e IRPF. Mientras el IMSN es el utilizado para el ajuste de las pasividades, el IMS es la referencia para el cálculo del ISR, siendo  $ISR = IMS/IPC$ .